



RESOLUCIÓN No. 1193

Por la cual se declara desierto un (os) concurso (s.) sobre Méritos Académicos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que por Convocatoria a Concurso Público No. 002 de 2003, autorizada por Resolución No. 3379 y 3388 del 21 y 26 de noviembre de 2003, respectivamente, se convocó para proveer cargos docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo, Primer Nombramiento,

Que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, se convocó, entre otros, para el área: Hidráulica-Riegos y Drenajes,

Que el ganador señor Cesar Augusto Terán Chávez, manifestó no aceptar el cargo,

Por tal motivo se hace necesario declarar desierto el concurso anotado en el considerando segundo,

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. DECLARAR DESIERTO, el concurso para proveer cargo docente de Tiempo Completo, Primer Nombramiento-, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias: Área: Hidráulica-Riegos y Drenajes.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, 21 FEB. 2005

Original Firmado Por:

Carlos Augusto Salamanca Roa

ORIGINAL FIRMADO POR:

Luis Alfonso Tamayo Valencia

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Rector

LUIS ALFONSO TAMAYO VALENCIA
Vice-Rector Académico

rosaiba. m.